

**REF: PROGRAMACIÓN FECHA Y HORA DILIGENCIA DE SECUESTRO DESPACHO  
COMISORIO No. SIN NUMERO DESPACHO COMITENTE: JUZGADO DIECINUEVE  
CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI PROCESO: EJECUTIVO DTE: BANCOOMEVA S.A.  
DEMANDADO: ANDRES BERNARDO URIBE ESCOBAR RAD: 2018-00110**

Bastidas Rivera, Elizabeth <elizabeth.bastidas@cali.gov.co>  
Para: balbet2009@hotmail.com

1 de junio de 2022, 0:10

Doctora  
**MARÍA ELENA RAMON ECHAVARRIA  
BANCOOMEVA S.A**

**BETSY INES ARIAS MANOSALVA**  
Calle 18 A No. 55-105 M-350  
Teléfono: 3041550-3158139968  
balbet2009@hotmail.com  
Ciudad

**REF: PROGRAMACIÓN FECHA Y HORA DILIGENCIA DE SECUESTRO  
DESPACHO COMISORIO No. SIN NUMERO  
DESPACHO COMITENTE: JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
PROCESO: EJECUTIVO  
DTE: BANCOOMEVA S.A.  
DEMANDADO: ANDRES BERNARDO URIBE ESCOBAR  
RAD: 2018-00110  
ORFEO: 201941730100723432**

Cordial saludo.

De conformidad con el Auto dictado en la presente fecha en el proceso de la referencia, se les comunica que se  
dipuso:

"Avóquese el conocimiento de la presente diligencia judicial según lo enunciado en el Despacho Comisorio remitido  
legalmente por la Oficina de Reparto de la Subsecretaría de Acceso a Servicios de Justicia.

para que tenga lugar la diligencia de **SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA  
INMOBILIARIA # 370.762038 Ubicado en la calle 53 #1-96 conjunto residencial flor de cava, parqueadero 106  
sótano etapa I, ordenada dentro de la presente comisión, se fija como fecha para la práctica de la diligencia el día 9  
DE JUNIO DE 2022, a las 10:30 AM.**

Se designa como auxiliar de la justicia a la Señora BETSY ARIAS MANOSALVA quien se ubica en la calle 18 A No.  
55-105 M-350 teléfono 3041550 - 3158139968, correo electrónico: balbet2009@hotmail.com, quien se encuentra en  
lista de auxiliares de la justicia.

Se notifica su nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y siguientes de la Ley 466 de 1998,  
así como lo establecido en los artículos 47 y siguientes del CGP, que regulan la materia.

Comuníquese al auxiliar de la Justicia, quien de aceptar el cargo se le posesionará en el acto de la diligencia o se  
reemplazará si fuere necesario; cumplida la comisión vuelvan las diligencias al juzgado de origen, previa anotación de

su salida y cancelación de su radicación.

Advertir al apoderado del demandante que, para la fecha y hora señalada deberá presentarse en el lugar correspondiente según las particularidades del caso, garantizando el transporte del personal de esta Inspección al lugar de la diligencia, así como su posterior regreso al lugar a indicar; por ello con la debida antelación debe comunicarse con el secuestre designado, para tal fin en el presente Auto se le suministra la información del auxiliar de la justicia. En todo caso, el secuestre designado deberá coordinar lo pertinente y necesario con el apoderado de la causa con la debida antelación para lograr desarrollar exitosamente la presente comisión.

Cumplida la comisión vuelvan las diligencias al juzgado de origen, previa anotación de su salida y cancelación de su radicación.”

**Sírvase confirmar su asistencia a la diligencia al correo electrónico: Elizabeth.bastidas@cali.gov.co, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, indicando la referencia completa del proceso.**

Agradezco la atención,  
Atentamente.

**ELIZABETH BASTIDAS RIVERA  
INSPECTORA DE POLICÍA URBANA CATEGORÍA ESPECIAL  
INSPECCIÓN DE POLICÍA PERMANENTE DE SILOÉ TURNO 3**

Elaboró y proyectó Richar Stiven Caicedo Restrepo – contratista.

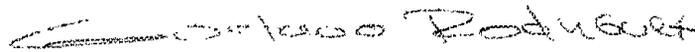
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	MMCS03.02.1.18.F01	
		VERSION	1
		FECHA APROBACION	dd/mm/aa

**INFORME SECRETARIAL:** Informo a la señora Inspectora Permanente de Policía de Siloé de Santiago de Cali – Turno No 3, que por reparto de la Subsecretaría de Acceso a Servicios de Justicia, le correspondió tramitar:

**DESPACHO COMISORIO No. SIN NÚMERO**  
**DESPACHO COMITENTE: JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**  
**PROCESO: EJECUTIVO**  
**DTE: BANCOOMEVA S.A.**  
**DEMANDADO: ANDRES BERNARDO URIBE ESCOBAR**  
**RAD: 2018-00110-00**

A fin de que se programe fecha y hora para la práctica de la diligencia. Paso a Despacho. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, 31 de mayo de 2022



**GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

**INSPECCIÓN PERMANENTE DE POLICIA DE SILOÉ**

**AUTO No. 4161.050.9.15.225**

Santiago de Cali, 31 de mayo de 2022

En consecuencia, Avóquese el conocimiento de la presente diligencia judicial según lo enunciado en el Despacho Comisorio remitido legalmente por la Oficina de Reparto de la Subsecretaría de Acceso a Servicios de Justicia.

Para que tenga lugar la diligencia de **SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA # 370.762038 Ubicado en la calle 53 #1-96 conjunto residencial flor de cava, parqueadero 106 sótano etapa I**, ordenada dentro de la presente comisión, se fija como fecha para la práctica de la diligencia el día **9 DE JUNIO DE 2022, a las 10:30 AM.**

Se designa como auxiliar de la justicia a la Señora **BETSY ARIAS MANOSALVA** quien se ubica en la calle 18 A No. 55-105 M-350 teléfono 3041550 - 3158139968, correo electrónico: balbet2009@hotmail.com, quien se encuentra en lista de auxiliares de la justicia.

Se notifica su nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y siguientes de la Ley 466 de 1998, así como lo establecido en los Artículos 47 y siguientes del CGP, que regulan la materia.

Comuníquese al auxiliar de la Justicia, quien de aceptar el cargo se le posesionará en el acto de la diligencia o se reemplazará si fuere necesario; cumplida la comisión vuelvan las diligencias al juzgado de origen, previa anotación de su salida y cancelación de su radicación.

Advertir al apoderado del demandante que, para la fecha y hora señalada deberá presentarse en el lugar correspondiente según las particularidades del caso, garantizando el transporte del personal de esta Inspección al lugar de la diligencia, así como su posterior regreso al lugar a indicar; por ello con la debida antelación debe comunicarse con el secuestre designado, para tal fin en el presente Auto se le suministra la información del auxiliar de la justicia. En todo caso, el secuestre designado deberá coordinar lo pertinente y necesario con el apoderado de la causa con la ebida antelación para lograr desarrollar exitosamente la presente comisión.

Cumplida la comisión vuelvan las diligencias al juzgado de origen, previa anotación de su salida y cancelación de su radicación.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:**



**ELIZABETH BASTIDAS RIVERA**

Inspectora de Policía permanente Turno No. 3  
 Elaboró y proyectó Richar Stiven Caicedo Restrepo – contratista.

Inspección Permanente de Policía Categoría Especial

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	MMCS03.02.1.18.F01	
		VERSION	1
		FECHA APROBACION	dd/mm/aa

**ESTADO**

**MARTES, 31 DE MAYO DE 2022**

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	AUTO
2018-00110-00	PROCESO EJECUTIVO	DTE: BANCOOMEVA S.A.	ANDRES BERNARDO URIBE ESCOBAR	31 DE MAYO DE 2022	AUTO FIJA FECHA - DILIGENCIA DE SECUESTRO

En la fecha miércoles 1 de Junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para la Inspección de Policía y se desfija en la misma fecha al terminar el día laboral.

*Gustavo Rodríguez*

**GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**Auxiliar Administrativo**

Elaboró y proyectó Richar Stiven Caicedo Restrepo – contratista.